

**JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº5 DE ESTEPONA**

CALLE PUERTA DEL MAR, 45  
Teléfono: 951891354/951891353. Fax: 951891356.  
Inscripción n.º: Negociado: AN  
Procedimiento: DIL.PREVIAS 2081/2012  
R.G.: 2905143P20120002461  
De: SINDICATO UNIFICADO DE POLICIA (S.U.P.)  
Procurador/a: PILAR TATO VELASCO  
Letrado/a: FRANCISCO JAVIER CARNERERO PARRA  
Contra: COAST INVESTORS LLC  
Procurador/a: MAYOR MOYA LUIS  
Letrado/a: JOSE MANUEL HIDALGO LOPEZ-PASTOR

**PROVIDENCIA DEL/DE LA JUEZ D./DÑA. MARIANA PEREGRINA BLANCO**

En ESTEPONA, a veinte de mayo de dos mil trece.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por el que la **PROCURADORA Dª PILAR TATO VELASCO** aporta a las actuaciones copia del resguardo acreditativo del ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de la fianza requerida mediante auto de fecha 06/04/2013, teniéndose por personado al Sindicato Unificado de Policía como acusación popular.

Igualmente, habiéndose recibido devuelto el exhorto librado en su día a los Juzgados de Madrid, cumplimentado en lo relativo a la citación del testigo Antonio Yáñez-Barnuevo Hermosín, pero no en lo relativo a la citación del testigo Rudy Valner, por haber resultado insuficiente la dirección que del mismo consta en las actuaciones, reguérase a la parte denunciada, a través de su representación procesal, a fin de que aporte nuevo domicilio del mismo en el plazo de diez días.

Lo manda y firma S.Sª, doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.-

*"En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)".*